



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

**DECRETO ALCALDICIO N° 631
 SECRETARIA MUNICIPAL**

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 11/09/2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Formulario de Requerimiento N° 373 de fecha 03.09.2019, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-60-L119, Adquirir toldos, mesones acero inoxidable y otros.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-60-L119.
- Criterios de Evaluación N° 3704-60-L119.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, MATICES PUBLICIDAD, Rut: 76.735.282-4, por la compra de "**Adquirir toldos, mesones acero inoxidable y otros**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 373 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y en consideración a que tres ofertas no fueron evaluadas porque sobrepasaban el presupuesto disponible y lo propuesto por el adjudicatario se ajusta a lo solicitado.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05.07			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 1.600.000

Del Presupuesto Municipal del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
 SECRETARÍO MUNICIPAL (S)**

**JAIME FERNÁNDEZ VILLARROEL
 ALCALDE**